

**PLAN ANUAL
DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2017**

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN	3
- LA COOPERACIÓN ARAGONESA EN 2017: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES.....	5
- PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	5
- ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS.	6
- GRUPOS DE TRABAJO	12
- EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	14
- MARCO PRESUPUESTARIO	16
- ANEXO I	18

INTRODUCCIÓN

Dentro de las prioridades sectoriales que han de tenerse en cuenta en este año 2017, de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, se incluye el turismo responsable.

Las Naciones Unidas ha declarado 2017 como Año Internacional del **Turismo Sostenible para el Desarrollo**. El Año Internacional aspira a sensibilizar a las instancias decisorias y al público en general respecto a la contribución del turismo sostenible al desarrollo, movilizándolo a todos los agentes interesados para que juntos hagan del turismo un catalizador de cambio positivo.

Desde la Organización Mundial del Turismo (OMT) se considera que se trata de una oportunidad única para ampliar la contribución del sector del turismo a los tres pilares de la sostenibilidad (económico, social y del medio ambiente), así como para aumentar la concienciación sobre las verdaderas dimensiones de un sector que se suele infravalorar. Y se subraya que, por ser uno de los sectores socioeconómicos de mayor envergadura y crecimiento de nuestra época, el turismo puede estimular el crecimiento económico, crear empleo decente y oportunidades empresariales, así como ayudar a millones de personas a salir de la pobreza y mejorar sus medios de vida. Con unas políticas adecuadas, el turismo puede contribuir a la igualdad de género, la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural y cultural, además de ofrecer soluciones a muchos otros retos apremiantes a los que se enfrenta hoy nuestro mundo. Asimismo, un turismo inclusivo y participativo puede estimular el diálogo, fomentar el entendimiento mutuo y apoyar los esfuerzos destinados a construir una cultura de paz.

En esta línea, el Año Internacional hace hincapié en el papel del turismo en cinco ámbitos clave:

1. Crecimiento económico inclusivo y sostenible.
2. Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza.
3. Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático.
4. Valores culturales, diversidad y patrimonio.
5. Comprensión mutua, paz y seguridad.

A este respecto cabe recordar que el turismo figura en algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Director centró la atención en las que aludían a un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales: metas que nos remiten a los objetivos 8 (“fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”) y 12 (“garantizar las pautas de consumo y producción sostenibles”).

Por tanto, en este año 2017 a la cooperación aragonesa para el desarrollo se le presenta la oportunidad de reforzar su compromiso con el turismo responsable, considerado un ámbito sectorial de actuación prioritario en el Plan Director vigente, explorando todas las posibilidades de desarrollo que implica. A tal fin se va a celebrar una primera reunión entre los actores interesados para conocer las actuaciones que se están desarrollando en este ámbito.

Junto a ello, los actores de la cooperación aragonesa se enfrentan a otros dos retos en este año para cumplir con el calendario fijado en el Plan Director 2016-2019: por un lado, la elaboración participativa de una **Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo**, compartida, útil y abierta; por otro, la mejora del funcionamiento y de la difusión de la actividad del **Comité Autonómico de Emergencias Aragón**.

LA COOPERACIÓN ARAGONESA EN 2017: PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 establece unas prioridades geográficas que consolidan los procesos iniciados en la planificación anterior y anuncia la ampliación de esas prioridades geográficas a una serie de países, conforme los sucesivos planes anuales recojan la concreción de zonas y sectores prioritarios. En 2017 contamos con las conclusiones de los tres grupos de trabajo que se pusieron en marcha en 2016, sobre Colombia, India y Perú, por lo que este año se incorporan al listado de prioridades geográficas.

Las prioridades geográficas en 2017 serán las siguientes:

a) **Iberoamérica:** Bolivia (áreas rurales de los Departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija; zonas limítrofes del Departamento de Santa Cruz que por sus características puedan considerarse parte de la región del Chaco boliviano; así como la ciudad de El Alto), Colombia (Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, Arauca y Cundinamarca, con especial atención a Bogotá), Ecuador, El Salvador, Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Honduras, Nicaragua (Departamentos de Jinotega, Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Matagalpa, Managua, Masaya, Granada y Rivas), Perú (Lima, Arequipa, San Martín y Loreto), República Dominicana.

De acuerdo con los resultados a los que llegó el correspondiente grupo de trabajo en 2013, sólo se entenderá que un proyecto o programa en Nicaragua cumple la prioridad geográfica cuando propicie el trabajo en red, tendiendo a la estrategia de asociación, de tal manera que se genere un valor añadido en las intervenciones.

b) **África Subsahariana:** Chad, Senegal, Etiopía, Malawi y República Democrática del Congo.

c) **Otros:** India (Karnataka, Tamil Nadu, Andra Pradesh, Telangana, Odisha y Jharkhand), Territorios Administrados por la Autoridad Palestina - población palestina, población saharauí y países en desarrollo con conflicto.

ÁMBITOS SECTORIALES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS

A lo largo de los últimos años mediante grupos de trabajo se han ido concretando las prioridades sectoriales y los ámbitos de actuación de algunos de los países considerados como prioridad geográfica. Se trata de los siguientes:

a) En **Bolivia:** fortalecimiento del sistema público de salud, sector primario y soberanía alimentaria, turismo responsable, formación y capacitación de recursos humanos sobre alguno de los ámbitos sectoriales priorizados, la satisfacción de necesidades básicas siempre y cuando constituya una actuación integral en la que se atienda a varias necesidades básicas de diferente carácter y que garantice la estrategia de asociación generando un valor añadido (debe quedar debidamente acreditado el trabajo en red y, en particular, las sinergias con los actores de la cooperación aragonesa aportando diferentes saberes o experiencias complementarios que permitan intervenciones más integrales y con un mayor impacto).

b) En **Colombia** se dará prioridad a determinados sectores de población (retornados y desplazados, comunidades indígenas, infancia, así como población afrocolombiana) y a los ámbitos sectoriales de actuación priorizados con carácter general dentro de:

- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos.

- La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

Mujeres y construcción de paz en Colombia.

ONU Mujeres¹ trabaja en Colombia desde 2005 y cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019 para dicho país. Sus cuatro ejes y objetivos son: la incorporación de las mujeres a la participación y adopción de decisiones a todos los niveles, el empoderamiento económico de las mismas con especial énfasis en las más vulnerables y excluidas, la erradicación de todo tipo de violencias tanto para las adultas como para las niñas y, finalmente, promover su participación y liderazgo en los procesos de construcción de paz, prevención, gestión y resolución de conflictos, en contextos de conflicto armado, adopción de acuerdos de paz, pos-conflicto y desastres naturales.

Con arreglo a ello, ha impulsado la celebración de dos Cumbres Nacionales con una destacada participación de las mujeres colombianas implicadas en la construcción de la paz.

La “II Cumbre Nacional Mujeres y Paz”, celebrada en Bogotá en septiembre de 2016, convocó a cerca de 500 participantes para subrayar la importancia de la participación de las mujeres en la refrendación, verificación e implementación de los mecanismos del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Durante la Cumbre, las participantes analizaron los acuerdos de paz y debatieron sobre cómo mitigar los retos específicos para las mujeres: baja representación en los espacios de toma de decisiones, las condiciones para una participación paritaria de las mujeres en los programas de restitución de tierras, de verdad, justicia y reparación, así como en el proceso de abandono de armas y reintegración, y la garantía de justicia para las víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia hacia las mujeres. Las participantes terminaron suscribiendo un “Manifiesto Político. Las Mujeres Vamos por la Paz” que condensa los resultados y compromisos adquiridos.

La Cumbre contó con el apoyo de las Embajadas de Noruega, Suecia, Suiza y Reino Unido, la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otros.

¹ Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

c) En **Ecuador**: acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa, defensa de los derechos de la mujer, apoyo a agricultura y turismo sostenibles, capacitación y formación de recursos humanos.

d) En **Guatemala**: agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos, población indígena y mujer.

e) En **Perú** se priorizará a las comunidades indígenas, la salud reproductiva y materno infantil, nutrición, educación primaria (con especial atención a las niñas), acceso al agua potable, saneamiento básico, asistencia técnica a las Administraciones Públicas, sector primario y logro de la soberanía alimentaria, conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...)

f) En **India** se priorizarán los colectivos vulnerables (infancia, desplazados, refugiados, retornados y población perteneciente a las castas bajas) y los siguientes ámbitos sectoriales:

- Los establecidos con carácter general dentro de los servicios sociales básicos (salud, educación, agua y saneamiento, vivienda).
- Dentro de la prioridad relativa a la dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos, serán ámbitos sectoriales prioritarios de actuación : el sector primario y logro de la soberanía alimentaria, y la promoción del comercio justo.
- Los establecidos con carácter general dentro del enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.

Con carácter general, para los restantes países y territorios priorizados (incluyendo Nicaragua), los ámbitos sectoriales de actuación prioritarios serán los relacionados a continuación, valorándose especialmente la atención a los colectivos de población más vulnerables (infancia, refugiados, desplazados, retornados y comunidades indígenas):

a) Los servicios sociales básicos.

- Salud: atención primaria, salud reproductiva y materno-infantil, nutrición, lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas, lucha contra el VIH/SIDA, fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos.
- Educación: educación primaria con especial atención a las niñas, alfabetización de adultos, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Agua y saneamiento: acceso al agua potable, saneamiento básico, recogida y gestión de residuos, y asistencia técnica, formación y capacitación de los recursos humanos.
- Vivienda saludable.

b) El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los derechos humanos:

- Asistencia técnica a las Administraciones Públicas de los países más desfavorecidos.
- Formación y capacitación en “buen gobierno”.
- Consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho con instituciones responsables, eficaces y transparentes.
- Fomento del respeto y protección de los derechos humanos.
- Apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción del tejido social.
- Promoción de grupos de población más vulnerable.

- Fortalecimiento de las agrupaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la justicia y su medio ambiente y de vida.
- c) La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos:
- Sector primario y logro de la soberanía alimentaria.
 - Formación y capacitación para el acceso al empleo.
 - Turismo responsable.
 - Comercio justo.
 - Apoyo a iniciativas locales de economía social en los sectores secundario y terciario.
 - Impulso de Innovación y Desarrollo.
- d) El enfoque de género que promueva la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo.
- Apoyo a procesos de empoderamiento de la mujer en todos los campos, favoreciendo su participación en la toma de decisiones y su acceso a todos los recursos (económicos, culturales, tecnológicos...).
 - Lucha contra toda forma de discriminación y violencia.
- e) La sostenibilidad ambiental. Si bien debe ser transversal a todas las actuaciones de la cooperación aragonesa, además se trabajará especialmente en los siguientes ámbitos:
- Prevención y lucha contra los efectos del cambio climático.
 - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales (gestión sostenible del agua, agricultura sostenible...).
 - Acceso a energías renovables y asequibles.
 - Garantizar medios de vida sostenibles.

f) La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

- Actuaciones con impacto en todo el territorio.
- Actuaciones coordinadas entre actores.
- Acciones de importante alcance social.

Por otro lado, también durante este año se tendrán en cuenta las referencias del Plan Director 2016-2019 tanto al codesarrollo como a la acción humanitaria.

En cuanto a esta última, cabe añadir que debido a la crisis de refugiados provocada por los conflictos armados en Oriente Medio con especial incidencia sobre la población siria e irakí, a la sensibilidad generada entre nuestra población y al hecho de que varias entidades aragonesas trabajan prestando ayuda en terreno, durante 2017 se priorizarán actuaciones en esta área, en clave de ayuda humanitaria y a través del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.

GRUPOS DE TRABAJO

La cooperación aragonesa continuará impulsando la coordinación y el trabajo conjunto de sus actores. Tal y como apuntaba el Plan Director 2016-2019, la formulación a nivel internacional de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible tan amplios y ambiciosos requiere más que nunca de la conjunción de esfuerzos, el impulso de sinergias entre todos los actores y la exploración de nuevas formas de colaboración.

En cumplimiento de lo previsto en el Plan Director, a lo largo de 2017 se van a poner en marcha grupos de trabajo para concretar las prioridades en **Cuba, Haití y Mauritania**, de tal manera que puedan ser incluidos como prioritarios en el Plan Anual 2018 determinando en qué zonas y sectores las actuaciones de la cooperación aragonesa generarán un mayor impacto. Todos ellos cuentan con un Marco de Asociación País (MAP) cuya último año de vigencia es 2017. Cuba formó parte de las prioridades de la cooperación aragonesa hasta 2011; Haití y Mauritania se incorporarán por primera vez a la planificación de todos los actores de la cooperación aragonesa. En todo caso, al igual que en los grupos de trabajo lanzados en los años anteriores, se tratará de impulsar sinergias entre los actores presentes en el territorio.

En 2016 comenzó su andadura el grupo de trabajo al que el Plan Director se remitía para la mejora del funcionamiento del **Comité Autonómico de Emergencias Aragón** y para el logro de una amplia difusión de su actividad tanto entre todos los actores de la cooperación aragonesa como en la sociedad. El propio Plan Director fijaba que ese grupo de trabajo debía finalizar su cometido como máximo a mitad del período de vigencia de aquél, por lo que durante 2017 seguirá avanzando en su tarea, de modo que a fines del presente año podamos contar con un espacio web interactivo y con las restantes medidas que en el seno del propio Comité se adopten.

También durante el año pasado se puso en marcha el grupo de trabajo para elaborar la Estrategia de **Educación para el Desarrollo** en Aragón. En

las reuniones celebradas se diseñó el proceso y se ha avanzado en la preparación del marco teórico de referencia y en la reflexión sobre los actores y su participación. Continuarán los trabajos del grupo a lo largo de este año con el objetivo de que la Estrategia esté ultimada en diciembre de 2017, de acuerdo con lo previsto en el Plan Director. El marco teórico de referencia se sitúa en la denominada quinta generación de la educación para el desarrollo, orientada definitivamente hacia la **ciudadanía global**, asumiendo de forma explícita el objetivo de construir una nueva sociedad civil comprometida con la solidaridad, desde la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Para el proceso de elaboración de esa Estrategia aragonesa, pueden ser útiles las conclusiones a las que se llega en la Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española 2007-2014, recientemente publicada. Cabría destacar algunas de esas conclusiones:

- Si bien la Estrategia presenta un marco teórico de profundidad conceptual, tiene serias limitaciones como documento de planificación y el sistema de seguimiento no se definió adecuadamente; la definición y concreción de resultados finales continúa siendo una asignatura pendiente.
- El conocimiento de la Estrategia que tienen los actores es demasiado genérico y presenta importantes diferencias.
- La educación para el desarrollo llega a muchos perfiles de población, pero persiste el reto de acceso a la población no sensibilizada y de confluir con iniciativas que no nacen de la educación para el desarrollo pero comparten objetivos o valores.
- En la práctica han predominado las intervenciones de corta duración, lo que dificulta llegar a logros mínimamente sólidos.

Una de las lecciones aprendidas que muestra esa evaluación es la necesidad de encontrar un equilibrio entre hacer una educación para el desarrollo holística, con vocación transversal, una sensibilización de alcance general, y una educación para el desarrollo con acciones y mensajes acotados y segmentados por sectores o temáticas.

EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Durante 2017 continuarán los esfuerzos de todos los actores de la cooperación aragonesa para tratar de avanzar en la implantación de la **Gestión para Resultados de Desarrollo** y afianzar la cultura de la **evaluación**, siguiendo las pautas marcadas en el Plan Director 2016-2019. El Plan Director pretende impulsar una definición clara de cuáles han de ser los resultados de desarrollo a los que puede contribuir en los próximos años la cooperación aragonesa, y de los indicadores que permitan medir sus logros. Todo ello ha de nutrir un sistema de gestión de conocimiento que garantice un aprendizaje continuo, la innovación y, en última instancia, la mejora de la calidad de nuestra cooperación.

Este reto al que se enfrenta la cooperación aragonesa se halla ligado a los procesos en los que se está trabajando tanto en el plano internacional como nacional, por cuanto van a suministrar un sustento fundamental.

Por lo que al primer plano se refiere, durante el pasado año en Naciones Unidas se ha estado trabajando en torno a un marco global de indicadores para utilizar en el seguimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Se trata de un punto de partida, con 230 indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 a nivel mundial, no necesariamente aplicables a todos los contextos nacionales; habrá que desarrollar indicadores a nivel regional, nacional y subnacional. Esos 230 indicadores han sido clasificados en tres categorías, en función de dos criterios: existencia o no de una metodología establecida y disponibilidad de datos. Por tanto, se trata de un proceso en el que es necesario seguir trabajando.

En cuanto al plano nacional, hay que recordar que la cooperación española está inmersa en la elaboración de un nuevo Plan Director para el período 2017-2020. En consecuencia, en los próximos meses verá la luz un nuevo marco de resultados de desarrollo e indicadores acordes con esa planificación.

Por otro lado, en el apartado relativo a los grupos de trabajo ya hemos hecho referencia a la publicación de la Evaluación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española 2007-2014 y a la utilidad que puede reportar al grupo que se ha puesto en marcha para impulsar la elaboración de la Estrategia aragonesa. Se trata de aprender de esa experiencia previa para elaborar una Estrategia que sea útil a los actores de la cooperación aragonesa y a la sociedad aragonesa en general.

Por último, cabe indicar que en 2017 se impulsará la evaluación del anterior Plan Director (2012-2015), una vez ultimado el proceso de recogida y depuración de información de todos los actores. Se trata de que la evaluación suministre una fotografía de cómo ha evolucionado la cooperación aragonesa en ese período.

Ese Plan Director 2012-2015 dispone de un conjunto de resultados, indicadores y metas para valorar su cumplimiento. Ya que el Plan Director 2016-2019 supone una clara continuación con los objetivos, criterios y prioridades de su antecesor, se ha considerado útil tenerlos en cuenta a la hora de establecer los resultados, indicadores y metas que se recogen en el Anexo I para su seguimiento y evaluación. Ha de señalarse que el diseño del resultado 5 y sus indicadores, en relación con la sensibilización y educación para el desarrollo, queda pendiente: se concretarán a partir de la Estrategia de Educación para el Desarrollo.

MARCO PRESUPUESTARIO

El presupuesto del Gobierno de Aragón destinado a cooperación para el desarrollo será el que se consigne en la disposición adicional correspondiente de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

La Diputación Provincial de Zaragoza, en sus presupuestos, tiene previsto destinar para programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo en el año 2017 la cantidad de 978.877,26 euros (0,66% del presupuesto provincial), con la siguiente distribución porcentual:

- 61% para satisfacción de necesidades básicas y desarrollo sostenible.
- 10% para ayuda humanitaria y de emergencia.
- 8% para proyectos de codesarrollo.
- 21% para educación para el desarrollo y ciudadanía global (en este apartado se incluye el proyecto europeo "Global Schools: para integrar la educación para la ciudadanía global en educación primaria").

El Ayuntamiento de Zaragoza destinará 3.236.400 € de su presupuesto a la cooperación al desarrollo. De ellos, 50.000€ se destinarán a acciones de sensibilización relacionadas con la acogida e inclusión de refugiados y otros 150.000€ serán destinados a subvencionar proyectos relacionados con refugiados y emergencias humanitarias. Para el resto, la distribución de la dotación presupuestaria tenderá a los siguientes porcentajes:

- 10% para ayuda humanitaria y de emergencia.
- Hasta un 10% para educación para el desarrollo (sensibilización, formación para el desarrollo y movilización social)
- Hasta un máximo del 10 % para actuaciones en materia de codesarrollo.

- A satisfacción de necesidades básicas se dedicará al menos el 20%.
La suma de estas actuaciones y las orientadas al desarrollo económico y social representará el 70%.

Al menos el 20% del esfuerzo se dirigirá a proyectos a ejecutar en los Países Menos Avanzados con especial incidencia en el África subsahariana.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo destinará 20.000 euros a cooperación para el desarrollo.

ANEXO I: PLAN DIRECTOR 2016-2019

RESULTADOS	INDICADORES Y METAS
1.- Cumplimiento de prioridades geográficas de la cooperación aragonesa.*	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de presupuesto destinado a los países prioritarios. - 25% de presupuesto destinado a los PMA priorizados.
2.- Cumplimiento de prioridades sectoriales de la cooperación aragonesa.*	<ul style="list-style-type: none"> - 90% de las actuaciones se han realizado en los ámbitos sectoriales prioritarios.
3.- Cumplimiento de prioridades geográficas y sectoriales*	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de las actuaciones en los ámbitos sectoriales priorizados en los países priorizados en África Subsahariana. - 45% de las actuaciones en los ámbitos sectoriales priorizados del Área Iberoamericana vinculados al desarrollo económico y social. - En los países en los que se han concretado zonas geográficas o ámbitos sectoriales, 90% de las actuaciones cumpliendo esas priorizaciones.
4.- Coordinación de actores.	<ul style="list-style-type: none"> - 50% de las actuaciones se realizan a partir de sinergias en el terreno. - 25% de las actuaciones en colaboración con otras ONGD o entidades. - Número de reuniones de grupos de trabajo y número de asistentes. - Número de visitas, de participantes y de aportaciones al nuevo espacio web del Comité Autonómico de Emergencias Aragón. - Implantación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo.
5.- <i>Sensibilización y educación para el desarrollo.</i>	<i>(Indicadores diseñados a partir de la Estrategia de Educación para el Desarrollo)</i>
6.- Gestión para resultados.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y puesta en marcha de este enfoque en las actuaciones de cooperación. - Nº de personas cuyas condiciones de vida han mejorado a partir del trabajo de la cooperación aragonesa en los países y ámbitos sectoriales priorizados en este Plan Director.

* No se cuentan ni emergencias ni educación para el desarrollo.